



Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres, Voto en el Extranjero y del Diputado Migrante.

INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA EFECTUADA A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO.



COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA EFECTUADA A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 26 de junio del año 2014, se recibió ante la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, un escrito firmado por 61 ciudadanos, entre Comisarios y Delegados Municipales; Comisariados Comunales y Agrarios pertenecientes a 35 localidades y 22 colonias de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, mediante el cual solicitaron que su próximo proceso electoral se realice por usos y costumbres.

2. Mediante acuerdo número 151/SE/27-05-2015, el Consejo General de este Órgano Electoral, aprobó los lineamientos para las medidas preparatorias de la solicitud de elección por usos y costumbres en el municipio de Ayutla de los Libres.

3. Con fecha 25 de junio del año 2015, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con Sede en el Distrito Federal, resolvió el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano del expediente SDF-JD-IEPC/545/2015, en cuya resolución se ordena al Instituto que en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la notificación de la presente ejecutoria concluya la etapa de medidas preparatorias previstas en el acuerdo 151/SE/27-05-2015 con el objeto de verificar y determinar la existencia histórica del sistema normativo interno en el municipio de Ayutla de los Libres y de resultar positiva tal acreditación de inmediato deberá iniciar las consultas correspondientes para establecer si la mayoría de la población del municipio en comento determina la celebración de sus comicios de conformidad a sus usos y costumbres, dichas consultas deberán realizarse en un plazo máximo de un mes.



IEPC
GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO
EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
MIGRANTE

4. Con fecha 23 de agosto del año 2015, los representantes de las localidades y cabecera municipal del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero validaron los lineamientos para la consulta que se realizó en el municipio los días 10,11,17 y 18 de octubre del año 2015.

5. Con fecha 27 de agosto del año 2015, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero suscribió convenio de apoyo y colaboración con la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero, para que los alumnos que hablaran lengua mixteca y tlapaneca acompañaran con la traducción durante las asambleas informativas de la consulta.

6. Mediante acuerdo número 180/SO/02-09-2015, el Consejo General de este Instituto aprobó los lineamientos para la consulta en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

7. Con fecha 15 de septiembre del año 2015, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero suscribió convenio específico de colaboración con la Consultoría Empresarial y de Servicios Antequera del Estado de Oaxaca, con el objeto de que los profesionistas integrantes de dicha agrupación fueran los responsables de impartir las asambleas informativas a los integrantes de las localidades y colonias del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

8. Mediante resolución 012/SE/25-09-2015, el Consejo General del Instituto aprobó el dictamen emitido por la Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres, Voto en el Extranjero y del Diputado Migrante, en donde se acreditó la existencia de sistemas normativos internos en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.



IEPC
GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES,
VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
MIGRANTE

9. Durante los días 19, 20, 26 y 27 de septiembre, 3, 4 y 5 de octubre del año en curso, se desahogaron las asambleas informativas de consulta en 107 localidades y 31 colonias de la cabecera municipal de Ayutla de los Libres, en donde los encargados de explicar el funcionamiento de los sistemas electorales por partidos políticos y normativa interna fueron especialistas en derecho electoral y consuetudinario en coordinación con personal técnico operativo del Instituto, quiénes fueron los responsables de la explicación procedimental de la consulta.

10. Atendiendo a los principios de certeza, legalidad, transparencia, imparcialidad, equidad, objetividad, independencia y máxima publicidad, el Instituto solicitó en fecha 7 de septiembre del año 2015, la acreditación de observadores especiales para las asambleas informativas y comunitarias de la consulta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; a la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero; al H. Congreso del Estado de Guerrero; a la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Guerrero y a la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero.



11. Con fecha 15 de octubre del año 2015, se giraron nuevamente solicitudes de acreditación de observadores especiales para que asistieran al procedimiento de cómputo municipal en la cabecera del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.



IEPC
GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO
EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
MIGRANTE

12. Durante los días 10, 11, 17 y 18 de octubre del año 2015, se realizaron las asambleas comunitarias de la consulta en 107 localidades y 31 colonias de la cabecera municipal, realizándose el cómputo municipal el día 19 de octubre del año 2015 en presencia de observadores acreditados y representaciones de las partes.

NORMATIVA APLICABLE A LA CONSULTA DIRIGIDA A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna en su artículo 2 apartado A, establece el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación, misma que se deberá ejercer en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional; eligiendo de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones, en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados y reconoce la conciencia de su identidad indígena como el criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.



Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en su artículo 6, prevé la figura de la consulta a los pueblos indígenas, mediante procedimientos apropiados particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se adopten medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.



IEPC
GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO
EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
MIGRANTE

Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.

En el artículo 8 del mismo convenio, se establece que al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario, protegiendo con ello

el derecho de los pueblos para conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

Esta declaración de la cual México forma parte, consecutivamente establece en sus preceptos 18, 19 y 20; que los pueblos indígenas tienen derecho a formar parte en la toma de decisiones en todas las cuestiones que los afecten, incluyéndose en este, su derecho a elegir quién los representa a través de sus procesos indígenas.

Los gobiernos deben intentar obtener sus visiones y opiniones, trabajando junto con ellos a través de sus representantes elegidos con el fin de conseguir su consentimiento libre, previo e informado antes de que se aprueben leyes o de que se pongan en vigencia políticas o programas que afecten a los pueblos indígenas; pues estos tienen derecho a que se les respeten sus sistemas políticos, económicos y sociales.

Durante el procedimiento de la consulta el Instituto se ciñó a los principios estándares internacionales a los que hace referencia la sentencia SDF-JGUEP/545/2015, de tal manera que se involucró a los integrantes de la comisión correspondiente en todas y cada una de las etapas del procedimiento:

1. **Endógeno:** el resultado de dichas consultas debe surgir de los propios pueblos y comunidades indígenas para hacer frente a necesidades de la colectividad;
2. **Libre:** el desarrollo de la consulta debe realizarse con el consentimiento libre e informado de los pueblos y comunidades indígenas, que deben participar en todas las fases del desarrollo;
3. **Pacífico:** deberá privilegiar las medidas conducentes y adecuadas, para que se establezcan todas las condiciones de diálogo y consenso que sean necesarias para evitar la generación de violencia o la comisión de cualquier tipo de desórdenes sociales al seno de la comunidad;



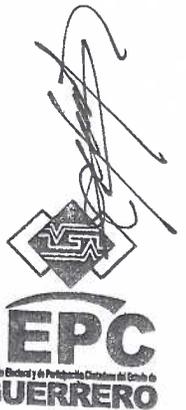
IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero
GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO
EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
MIGRANTE

4. **Informado:** se debe proporcionar a los pueblos y comunidades indígenas todos los datos y la información necesaria respecto de la realización, contenidos y resultados de la consulta a efecto de que puedan adoptar la mejor decisión. A su vez dichos pueblos y comunidades deben proporcionar a la autoridad la información relativa a los usos, costumbres y prácticas tradicionales, para que en un ejercicio constante de retroalimentación se lleve a cabo la consulta correspondiente;
5. **Democrático:** en la consulta se deben establecer los mecanismos correspondientes a efecto que pueda participar el mayor número de integrantes de la comunidad; que en la adopción de las resoluciones se aplique el criterio de mayoría y se respeten en todo momento los derechos humanos;
6. **Equitativo:** debe beneficiar por igual a todos los miembros, sin discriminación, y contribuir a reducir desigualdades, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad frente a los varones;
7. **Socialmente responsable:** debe responder a las necesidades identificadas por los propios pueblos y comunidades indígenas, y reforzar sus propias iniciativas de desarrollo; debe promover el empoderamiento de los pueblos indígenas y especialmente de las mujeres indígenas;
8. **Autogestionado:** las medidas que se adopten a partir de la consulta deben ser manejadas por los propios interesados a través de formas propias de organización y participación.
9. **Previa:** Al respecto, los instrumentos internacionales son acordes en considerar que la consulta debe realizarse con el carácter de previa, esto es, antes de adoptarse la decisión, medida o proyecto que se pretende consultar, pues sólo de esta forma se observan cabalmente el resto de los principios a los que se ha aludido.
10. **Buena fe:** En el ámbito internacional, se habla de *bona fide* para indicar espíritu de lealtad, de respeto al derecho, y de fidelidad, es decir, como ausencia de simulación, de dolo, en las relaciones entre dos o más partes en un acto jurídico. En la interpretación y ejecución de las obligaciones internacionales significa fidelidad a los compromisos, sin pretender acrecentarlos o disminuirlos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La Constitución Local, reconoce la identidad multiétnica, plurilingüística, pluricultural en sus pueblos originarios indígenas particularmente los nahuas, mixtécos, tlapanecos y amuzgos, así como en sus comunidades **afromexicanas** asentadas en esta Entidad Federativa; por lo que en el artículo que le sucede se les reconoce y garantiza el derecho a la libre determinación y autonomía, atendiendo en todo momento a los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Instrumentos Internacionales en la materia e incorporados al orden jurídico nacional.



COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO
EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
MIGRANTE

Se les reconoce para que de conformidad con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, elijan a sus autoridades políticas o representantes, garantizando la participación de las mujeres en condiciones de equidad, estimulando su intervención y liderazgo en los asuntos públicos.

Esta legislación recoge el criterio establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para aplicar las disposiciones en concreto, siendo la conciencia de la identidad **indígena y afroamericana**, el criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones relativas a dicha pertenencia.

Ley número 701 de Reconocimiento, Derechos, Cultura y Organización de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Guerrero

Esta legislación local, establece que los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como los Ayuntamientos deberán reconocer los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas en el marco jurídico general en correspondencia con los principios generales del derecho, el respeto a las garantías individuales y a los derechos humanos.

Adopta la figura de la consulta a pueblos interesados que contempla el referido convenio 169, el cual funciona mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus autoridades o representantes tradicionales, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.

A continuación se exponen los hechos y actividades acontecidas en la etapa de la consulta, precisando que todos los acuerdos que obran en el expediente de este Órgano Electoral, relativo al cumplimiento de las ejecutorias en comento, han sido debidamente notificados ante ese Órgano Legislativo, asimismo, podrán ser consultados en nuestra página web institucional.



COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO
EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
MIGRANTE

FASE DE DIFUSIÓN

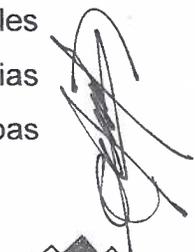
Atendiendo el principio de **informado** que prevén los estándares internacionales aplicables a la consulta a pueblos originarios, de una manera clara y en un lenguaje accesible, como factor clave para garantizar la participación de los ciudadanos integrantes del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero se emprendió una labor extensiva de difusión institucional como se detalla a continuación:

La difusión exhaustiva a través de la vía institucional se realizó en dos momentos, durante el periodo comprendido del 14 de septiembre al 4 de octubre del año 2015 se realizó la difusión de convocatorias de asambleas informativas de la consulta y durante el periodo del 1 al 18 de octubre del año 2015 se difundieron las convocatorias de asambleas comunitarias de la consulta.

Mediante un amplio recorrido por las 138 Comisarías y Delegaciones del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, se entregaron materiales de difusión, consistentes en, lonas informativas, lonas de preguntas, convocatorias de asambleas informativas y comunitarias de consultas y spots de ambas asambleas (castellano, me'phaa , na savi y nahuatl).

La empresa "MEDCOM PACÍFICO" estuvo a cargo del servicio de perifoneo para difundir las convocatorias de asambleas informativas y comunitarias de la consulta a partir del día 14 de septiembre al 18 de octubre del año 2015, asimismo se realizó la difusión de ambas convocatorias en redes sociales y fue la consultora Estrategia Digital quien ejecutó dicha actividad, siendo la Unidad Técnica de Comunicación Social la responsable del monitoreo de ambas actividades.

De manera paralela a las diligencias mencionadas y como parte de las labores de difusión de campo que se emprendieron para complementar y fortalecer dichas medidas, los comisionados del Instituto realizaron anuncios en los aparatos de sonido particulares que comúnmente emplean las comunidades, con el objeto de invitar y motivar a la ciudadanía para que participaran en las asambleas informativas y comunitarias de consulta.



COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, USO Y COSTUMBRES, VOTO
EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
MIGRANTE

ASAMBLEAS INFORMATIVAS DE LA CONSULTA

Con el objeto de proporcionar a los ciudadanos del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, todos los datos y la información necesaria respecto de la realización, contenidos y finalidades de la consulta a efecto de que pudieran adoptar la mejor decisión y con ello lograr una participación efectiva, informada y libre; se realizaron asambleas informativas en cada una de las localidades y colonias de la cabecera municipal durante los días 19, 20, 26 y 27 de septiembre, 3, 4 y 5 de octubre del año 2015, como se hace constar en las actas circunstanciadas que se acompañan al presente como anexo 1.

Los especialistas que participaron en la impartición de dichas asambleas informativas son profesionales en materia de Derecho Electoral con especialidad en Derecho Consuetudinario y Mediación con Comunidades Indígenas y conocen la normativa interna de los pueblos originarios que han puesto en práctica el ejercicio de sus derechos en los municipios del Estado de Oaxaca, cuyos nombres y perfiles se describen a continuación:



NOMBRE	REFERENCIAS
1. Víctor Leonel Juan Martínez	Doctor en Desarrollo Rural, Ex Consejero Electoral y Ex presidente Comisión de Sistemas Normativos Internos.
2. Juan de Dios Ortiz Concha	Abogado en Derecho Consuetudinario.
3. Elizabeth Sánchez González	Abogada y mediadora en Sistema Normativos Internos.
4. Violeta Hernández Andrés	Abogada e integrante del Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción (CEPIADET).
5. Gerardo Martínez Ortega	Abogada e integrante del Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción (CEPIADET).
6. Liberio Ventura Cortés	Abogado y servicios comunitarios en pueblos originarios.



7. Guillian López Canela	Pedagoga y mediadora en Sistemas Normativos Internos.
8. Laura Fiallo Sandoval	Abogada del Departamento de Derechos de Pueblos Indígenas de la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Oaxaca.
9. David Mercado Ferra	Lic. Psicología Social e integrantes de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Internos del IEEPCO
10. Beatriz López Hernández	Abogada (mediadora en IEEPCO)
11. María Cristina Velásquez Cepeda	Antropóloga y autora de "El nombramiento, la elección por UyC"
12. Gabriel Sánchez Cruz	Abogada e integrante del Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción (CEPIADET).
13. Beatriz López Hernández	Abogada y mediadora en Sistemas Normativos Internos en el IEEPCO

Los comisionados por parte del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero fueron capacitados por la titular del área técnica y participaron en las asambleas informativas brindando la información referente al procedimiento de la asamblea comunitaria de consulta y son las personas que se enlistan en la continuación:



- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. Felipe Arturo Sánchez Miranda | 14. Dalia Asalia Ángel Castro |
| 2. Betsabé F. López López | 15. Gianni Ávila Rodríguez |
| 3. Maricela Castro Chavarrieta | 16. Efraín Moreno de la Cruz |
| 4. Miriam Diego Galeana | 17. Norberto Martínez Alarcón |
| 5. Brenda Karina González Espinoza | 18. Eufrasio Solano Cantú |
| 6. Iksi Ramírez Cerón | 19. Roberto Cano Santiago |
| 7. Jhabin Gudiño Ramírez | 20. Antonio Torreblanca Cárdenas |
| 8. Timoteo Juan Ochoa Bahena | 21. Eduardo Ríos Cruz |
| 9. J. Jesús Pichardo Chamú | 22. Arturo Flores Jaimes |
| 10. María Estela Alonso Abarca | 23. Benito Santiago Gálvez |
| 11. Alejandro Corona Cedillo | 24. Mario Mendiola García |
| 12. Deima Ávila Flores | 25. Dora Luz Morales Leyva / Daniel Abarca Arroyo |
| 13. Osiris Flores Bautista | |



COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

En virtud de la firma del convenio de apoyo y colaboración con la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero se contó con la participación de 20 alumnos hablantes de las lenguas originarias del municipio de Ayutla de los Libres, seleccionando que cumplieran con las variantes predominantes en cada una de las zonas logrando así la participación de doce traductores en lengua mixteca y ocho en lengua tlapaneca, quienes además fueron capacitados por la Jefa de la Unidad Técnica de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres para conocer el formato y contexto de la información proporcionada a los habitantes, sin embargo, cabe mencionar que en algunas localidades y colonias los ciudadanos integrantes de la comunidad solicitaron que la traducción la realizara un habitante de la misma comunidad.

Atendiendo a los principios de imparcialidad, legalidad, certeza, equidad, objetividad, independencia y máxima publicidad, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero invitó a diversas instituciones gubernamentales para que acreditaran observadores especiales durante las asambleas informativas contando con la presencia de observadores acreditados por el H. Congreso del Estado de Guerrero.

El calendario aprobado por el Consejo General para las asambleas informativas de la consulta fue el siguiente:

N°	COMUNIDAD	FECHA	HORA
1	LA HACIENDITA	19/09/2015	10:00 a. m.
2	EL REFUGIO	19/09/2015	04:00 p. m.
3	LOS TEPETATES	19/09/2015	10:00 a. m.
4	COLOTEPEC (LAS CRUCES)	19/09/2015	04:00 p. m.
5	EL RINCON	19/09/2015	10:00 a. m.
6	EL CORTIJO	19/09/2015	04:00 p. m.
7	PLAN DEL BAJIO	19/09/2015	10:00 a. m.
8	CUANACAZAPA	19/09/2015	04:00 p. m.
9	CHACALINITLA	19/09/2015	10:00 a. m.
10	APANTLA	19/09/2015	04:00 p. m.




COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

11	EL TAMARINDO	19/09/2015	10:00 a. m.
12	SAN MIGUEL	19/09/2015	04:00 p. m.
13	CUADRILLA NUEVA 1	19/09/2015	10:00 a. m.
14	CUADRILLA NUEVA 2	19/09/2015	04:00 p. m.
15	PLAN DE GATICA	19/09/2015	10:00 a. m.
16	ACALMANI	19/09/2015	04:00 p. m.
17	ARROYO DEL ZAPOTE	19/09/2015	10:00 a. m.
18	SAN JOSÉ LA HACIENDA	19/09/2015	04:00 p. m.
19	PUMA ROSA	19/09/2015	10:00 a. m.
20	EL SALTO	19/09/2015	04:00 p. m.
21	EL LIMÓN	19/09/2015	10:00 a. m.
22	TE CRUZ	19/09/2015	04:00 p. m.
23	EL PROGRESO (TE CRUZ)	19/09/2015	10:00 a. m.
24	RANCHO NUEVO	19/09/2015	04:00 p. m.

N°	COMUNIDAD	FECHA	HORA
1	BARRANCA DE GPE. Y FILO DE CABALLO	20/09/2015	10:00 a. m.
2	LA UNIFICADA	20/09/2015	04:00 p. m.
3	RIO VELERO	20/09/2015	10:00 a. m.
4	EL CAMALOTE	20/09/2015	04:00 p. m.
5	OCOTITLAN	20/09/2015	10:00 a. m.
6	LA SIDRA	20/09/2015	04:00 p. m.
7	EL MIRADOR	20/09/2015	10:00 a. m.
8	EL TIMBRE Y EL SAUCE	20/09/2015	04:00 p. m.
9	LA GUADALUPE	20/09/2015	10:00 a. m.
10	AHUEXUTLA	20/09/2015	04:00 p. m.
11	JUQUILA	20/09/2015	10:00 a. m.
12	LA FATIMA	20/09/2015	04:00 p. m.
13	OJO DE AGUA	20/09/2015	10:00 a. m.
14	LA CORTINA	20/09/2015	04:00 p. m.
15	OCOTLAN	20/09/2015	10:00 a. m.
16	ARROYO OCOTLAN (SAN MARTIN)	20/09/2015	04:00 p. m.




IEPC
Instituto Estatal y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO
EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
MIGRANTE

17	CUMBRES DE YOLOTEPEC	20/09/2015	10:00 a. m.
18	VISTA HERMOSA	20/09/2015	04:00 p. m.
19	BARRANCA TECOANI	20/09/2015	10:00 a. m.
20	SANTIAGO YOLOTEPEC	20/09/2015	04:00 p. m.
21	EL PAROTILLO	20/09/2015	10:00 a. m.
22	YERBA SANTA	20/09/2015	04:00 p. m.
23	CIENEGA DEL SAUCE	20/09/2015	10:00 a. m.
24	LA PALMA NVO. PARAISO	20/09/2015	04:00 p. m.

N°	COMUNIDAD	FECHA	HORA
1	RANCHO OCOAPA	26/09/2015	10:00 a. m.
2	MEZONCILLO	26/09/2015	04:00 p. m.
3	EL PARAISO	26/09/2015	10:00 a. m.
4	COAPINOLA	26/09/2015	04:00 p. m.
5	EL COYUL	26/09/2015	10:00 a. m.
6	EL PLATANAR	26/09/2015	04:00 p. m.
7	LA PALMA	26/09/2015	10:00 a. m.
8	LA CONCORDIA	26/09/2015	04:00 p. m.
9	QUIAHUITEPEC	26/09/2015	10:00 a. m.
10	EL COQUILLO	26/09/2015	04:00 p. m.
11	MEZON ZAPOTE	26/09/2015	10:00 a. m.
12	SAN FELIPE	26/09/2015	04:00 p. m.
13	EL POTRERO	26/09/2015	10:00 a. m.
14	AHUACACHAHUE	26/09/2015	04:00 p. m.
15	CHACALAPA	26/09/2015	10:00 a. m.
16	EL PIÑAL	26/09/2015	04:00 p. m.
17	TEPUENTE	26/09/2015	10:00 a. m.
18	CUMBRES DE COTZALZIN (ROCA COLORADA)	26/09/2015	04:00 p. m.
19	OCOTE AMARILLO	26/09/2015	10:00 a. m.
20	EL CHARCO	26/09/2015	04:00 p. m.
21	EL CHARQUITO	26/09/2015	10:00 a. m.
22	VISTA ALEGRE	26/09/2015	04:00 p. m.




COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO
EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
MIGRANTE

N°	COMUNIDAD	FECHA	HORA
1	TIERRA COLORADA	03/10/2015	10:00 a. m.
2	EL GUINEO	03/10/2015	04:00 p. m.
3	CARABALI GRANDE	03/10/2015	10:00 a. m.
4	COL. LA ESPERANZA	03/10/2015	04:00 p. m.
5	TECOMULAPA	03/10/2015	10:00 a. m.
6	TUTEPEC	03/10/2015	04:00 p. m.
7	EL ROSARIO	03/10/2015	10:00 a. m.
8	CERRO GORDO NUEVO	03/10/2015	04:00 p. m.
9	CERRO GORDO VIEJO	03/10/2015	10:00 a. m.
10	COL. BARRIO NUEVO	03/10/2015	04:00 p. m.
11	COL. AMP. BARRIO NUEVO	03/10/2015	10:00 a. m.
12	COL. VISTA HERMOSA	03/10/2015	04:00 p. m.
13	COL. LA REFORMA	03/10/2015	10:00 a. m.
14	COL. MIGUEL HIDALGO	03/10/2015	04:00 p. m.
15	COL. FRACC. JARDINES	03/10/2015	10:00 a. m.
16	COL. SINAI	03/10/2015	04:00 p. m.
17	COL. INDUSTRIAL	03/10/2015	10:00 a. m.
18	COL. EL VALLE	03/10/2015	04:00 p. m.
19	COL. ISRAEL NOGUEDA OTERO	03/10/2015	10:00 a. m.
20	COL. PLAN DE AYUTLA (Y ADULFO MATILDE RAMOS)	03/10/2015	04:00 p. m.
21	COL. UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIAL	03/10/2015	10:00 a. m.
22	COL. PROGRESO SIGLO XXI	03/10/2015	04:00 p. m.
23	COL. SAN FELIPE	03/10/2015	10:00 a. m.
24	COL. JUSTICIA AGRARIA	03/10/2015	04:00 p. m.



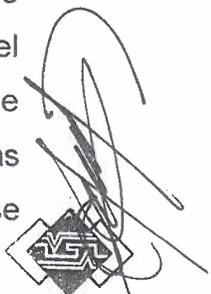

IEPC
 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
 CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO
 EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
 MIGRANTE

N°	COMUNIDAD	FECHA	HORA
1	COL. CRUZ ALTA 1	04/10/2015	10:00 a. m.
2	COL. SAN VALENTIN	04/10/2015	04:00 p. m.
3	COL. BENITO JUÁREZ	04/10/2015	10:00 a. m.
4	COL. NUEVA REVOLUCIÓN	04/10/2015	04:00 p. m.
5	COL. NETZAHUALCOYOTL	04/10/2015	10:00 a. m.

6	COL. PIEDRA DEL ZOPILOTE	04/10/2015	04:00 p. m.
7	COL. CHILPANCINGUITO	04/10/2015	10:00 a. m.
8	COL. LA VILLA	04/10/2015	04:00 p. m.
9	COL. AMP. LA VILLA	04/10/2015	10:00 a. m.
10	COL. CENTRO	04/10/2015	04:00 p. m.
11	COL. SAN JOSÉ	04/10/2015	10:00 a. m.
12	COL. AMP. VICENTE GUERRERO	04/10/2015	04:00 p. m.
13	COL. VICENTE GUERRERO	04/10/2015	10:00 a. m.
14	COL. COLOSIO	04/10/2015	04:00 p. m.
15	TLALAPA	04/10/2015	10:00 a. m.
16	COL. LAZARO CARDENAS	04/10/2015	04:00 p. m.

En virtud de los daños ocasionados a las vías de comunicación que ocasionó el huracán "Marty", en asamblea de las Autoridades de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias-Policía Comunitaria (CRAC-PC), con la asistencia del Coordinador de las Autoridades Civiles, Agraria y Promotores de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) se reprogramaron las asambleas informativas correspondientes a las localidades que a continuación se describen.



REPROGRAMACIÓN DE ASAMBLEAS INFORMATIVAS DE LA CONSULTA	
DOMINGO 04/OCTUBRE/2015	LUNES 05/OCTUBRE/2015
1.- El Tehuaje 2.- Zacatula 3.- Plan del Paraíso 4.- Coapinola 5.- El Charco 6.- Ocote Amarillo 7.- Vista Alegre 8.- Coxcatlán San Pedro	9.- Cumbres de Yolotepec 10.- Cumbres de Cotzalzin 11.- Juquila 12.- Chacalapa 13.- El Piñal 14.- La Angostura 15.- Pozolapa 16.- La Lima 17.- Atocutla 18.- El Torito 19.- Ahuacachahue



COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO
EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
MIGRANTE

Finalmente, las asambleas informativas de la consulta se desarrollaron en las comunidades que a continuación se mencionan y se contó con una asistencia de **5795 ciudadanos**.

ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS INFORMATIVAS		
No.	LOCALIDAD / COLONIA	CIUDADANOS
1	LA HACIENDITA	68
2	EL REFUGIO	47
3	LOS TEPETATES	92
4	COLOTEPEC (LAS CRUCES)	125
5	EL RINCON	58
6	EL CORTIJO	73
7	PLAN DEL BAJIO	47
8	CUANACAZAPA	46
9	CHACALINITLA	72
10	APANTLA	36
11	EL TAMARINDO	102
12	SAN MIGUEL	31
13	CUADRILLA NUEVA 1	18
14	CUADRILLA NUEVA 2	59
15	PLAN DE GATICA	100
16	ACALMANI	131
17	ARROYO DEL ZAPOTE	29
18	SAN JOSÉ LA HACIENDA	56
19	PUMA ROSA	44
20		
21	EL LIMÓN	32
22	TE CRUZ	82
23	EL PROGRESO (TE CRUZ)	27
24	RANCHO NUEVO	40
25	BARRANCA DE GPE. Y FILO DE CABALLO	32
26	LA UNIFICADA	23
27	RIO VELERO	50
28	EL CAJALOTE	45
29	OCOTITLAN	23
30	LA SIDRA	39
31	EL MIRADOR	18
32	EL SAUCE	12
33	EL TIMBRE	26
34	LA GUADALUPE	25
35	AHUEHUETLA	8




COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

36	JUQUILA	14
37	LA FATIMA	63
38	OJO DE AGUA	51
39	LA CORTINA	21
40	OCOTLAN	95
41	ARROYO OCOTLAN (SAN MARTIN)	15
42	CUMBRES DE YOLOTEPEC	19
43	VISTA HERMOSA	29
44	BARRANCA TECOANI	26
45	SANTIAGO YOLOTEPEC	17
46	EL PAROTILLO	30
47	YERBA SANTA	19
48	CIENEGA DEL SAUCE	83
49	LA PALMA NVO. PARAISO	12
50	RANCHO OCOAPA	62
51	MEZONCILLO	19
52	EL PARAISO	36
53	COAPINOLA	58
54	EL COYUL	35
55	EL PLATANAR	20
56	LA PALMA	32
57	LA CONCORDIA	23
58	QUIAHUIEPEC	102
59	EL COQUILLO	47
60	MEZON ZAPOTE	65
61	SAN FELIPE	39
62	EL POTRERO	14
63	AHUACACHAHUE	117
64	CHACALAPA	87
65	EL PIÑAL	20
66	TEPUENTE	40
67	CUMBRES DE COTZALZIN (ROCA COLORADA)	25
68	OCOTE AMARILLO	31
69	EL CHARCO	0
70	EL CHARQUITO	33
71	VISTA ALEGRE	26
72	TIERRA BLANCA	18
73	SAN ANTONIO ABAD	50
74	EL TORITO	9
75	COTZALZIN	116
76	TEPANGO COMISARIA	73




IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

77	TEPANGO DELEGACIÓN	23
78	COXCATLAN SAN PEDRO	76
79	COXCATLAN CANDELARIA	43
80	POZOLAPA	48
81	CRUCERO DE TONALA	5
82	LA ANGOSTURA	50
83	TONALA	74
84	EL VANO	22
85	EL MEZON	58
86	LA AZOZUCA	54
87	PALMA SOLA	9
88	LA LIMA	12
89	MEZON CHICO	20
90	ATOCUTLA	29
91	EL ZAPOTE (CRUCERO DEL ZAPOTE)	60
92	LA UNIÓN	43
93	ZEMPAZULCO	80
94	EL CAPULIN	30
95	TLACHIMALA	38
96	EL TEHUAJE	8
97	ZACATULA	4
98	TIERRA COLORADA	6
99	EL GUINEO	45
100	CARABALI GRANDE	32
101	COL. LA ESPERANZA	40
102	TECOMULAPA	32
103	TUTEPEC	55
104	EL ROSARIO	69
105	CERRO GORDO NUEVO	49
106	CERRO GORDO VIEJO	39
107	COL. BARRIO NUEVO	33
108	COL. AMP. BARRIO NUEVO	30
109	COL. VISTA HERMOSA	66
110	COL. LA REFORMA	30
111	COL. MIGUEL HIDALGO	42
112	COL. FRACC. JARDINES	23
113	COL. SINAI	24
114	COL. INDUSTRIAL	24
115	COL. EL VALLE	21
116	COL. ISRAEL NOGUEDA OTERO	43
117	COL. PLAN DE AYUTLA (Y ADULFO MATILDE RAMOS)	45



IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO
EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
MIGRANTE



118	COL. UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIAL	47
119	COL. PROGRESO SIGLO XXI	36
120	COL. SAN FELIPE	34
121	COL. JUSTICIA AGRARIA	21
122	COL. CRUZ ALTA 1	48
123	COL. SAN VALENTIN	95
124	COL. BENITO JUÁREZ	50
125	COL. NUEVA REVOLUCIÓN	60
126	COL. NETZAHUALCOYOTL	35
127	COL. PIEDRA DEL ZOPILOTE	48
128	COL. CHILPANCINGUITO	20
129	COL. LA VILLA	58
130	COL. AMP. LA VILLA	28
131	COL. CENTRO	30
132	COL. SAN JOSÉ	30
133	COL. AMP. VICENTE GUERRERO	66
134	COL. VICENTE GUERRERO	80
135	COL. COLOSIO	24
136	TLALAPA	24
137	COL. LAZARO CARDENAS	20




IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de
GUERRERO

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO
EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO
MIGRANTE

ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE LA CONSULTA

En estricto cumplimiento a lo establecido por la resolución SDF-JDC-545/2015, este Organismo Electoral puso en marcha la ejecución de la consulta, a través de “**asambleas comunitarias**” como institución representativa de la comunidad indígena y como órgano de representación “**la mesa de debates**”.

Adoptando el principio de universalidad del sufragio, votaron en la consulta, todos los habitantes del municipio mayores de dieciocho años, mujeres y hombres.

Los asistentes a las asambleas comunitarias para la consulta, se acreditaron a través de credencial de elector; licencia de conductor; cualquier documentación oficial o constancia emitida por la autoridad competente; o a falta de cualquiera de los documentos anteriores, bastaba que fuera reconocido por el Comisario o Delegado con la ratificación de la asamblea.

Las preguntas de la consulta fueron:

¿Quién está de acuerdo en elegir a las autoridades municipales de Ayutla de los Libres a través de asambleas comunitarias?

¿Quién está de acuerdo en elegir a las autoridades municipales de Ayutla de los Libres a través del sistema de partidos políticos?

Tomando como referencia el criterio sostenido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos, Electorales del Ciudadano con número de expedientes SUP-JDC525/2014 y SUP-JDC-2066/2014, relativos a la consulta de la comunidad de San Luis Acatlán Guerrero; con el objeto de que este Organismo Electoral cuente con información veraz, cierta y diferenciada, durante el registro de asistencia a las asambleas comunitarias de consulta se preguntó a cada ciudadano, si se adscribía o no a una determinada comunidad indígena, ya que de esta forma, este Instituto se encuentra en aptitud de presentar al H. Congreso del Estado de Guerrero, los resultados de la consulta de manera que la autoridad legislativa pueda establecer y determinar cuál es la opción por la que votaron en su mayoría



los habitantes del municipio, así como la opción que adoptó la mayoría de los integrantes de las comunidades indígenas, a efecto de que se tomen las decisiones que en derecho corresponda.

Asimismo, atendiendo a los principios de imparcialidad, legalidad, certeza, equidad, objetividad, independencia y máxima publicidad, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero invitó a diversas instituciones gubernamentales para que acreditaran observadores especiales durante las asambleas comunitarias de la consulta, contando con la asistencia de los comisionados por el H. Congreso del Estado de Guerrero, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Secretaría de Asuntos Indígena del Gobierno del Estado de Guerrero (SAI) y Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM).

Las asambleas comunitarias de la consulta se desarrollaron en las circunstancias que a continuación se describen y corroboran en las documentales que se adjuntan como anexo 2.



ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS COMUNITARIAS DE CONSULTA				
LOCALIDAD / COLONIA	ASISTENCIA	PADRON REFERENCIAL	VOTACION	OBSERVADOR
EL REFUGIO	48	844*	Mano Alzada	Sin Observador
COLOTEPEC (LAS CRUCES)	199	1797*	Mano Alzada	CDI y SAI
LA HACIENDITA	55	222*	Mano Alzada	Sin Observador
LOS TEPETATES	126	972*	Mano Alzada	CDI
EL CORTIJO	131	1352*	Pizarrón	CDI, SAI y CODDEHUM
CUANACAZAPA	48	103*	Mano Alzada	Sin Observador
APANTLA	44	588*	Mano Alzada	Sin Observador
PLAN DEL BAJIO	46	78*	Mano Alzada	H. Congreso del Estado
EL RINCON	90	178*	Mano Alzada	Sin Observador
CHACALINITLA	79	219*	Mano Alzada	Sin Observador
SAN MIGUEL	64	176*	Mano Alzada	Sin Observador
EL TAMARINDO	138	318*	Mano Alzada	Sin Observador
CUADRILLA NUEVA 1	62	190*	Mano Alzada	Sin Observador
CUADRILLA NUEVA 2	73	112**	Mano Alzada	Sin Observador



ACALMANI	251	488*	Mano Alzada	Sin Observador
PLAN DE GATICA	146	234*	Mano Alzada	Sin Observador
SAN JOSÉ LA HACIENDA	57	1088*	Mano Alzada	Sin Observador
EL SALTO	36	288*	Urna	Sin Observador
PUMA ROSA	62	62**	Mano Alzada	Sin Observador
TE CRUZ	97	408*	Mano Alzada	Sin Observador
EL LIMÓN	32	58*	Mano Alzada	Sin Observador
EL PROGRESO (TE CRUZ)	60	89*	Mano Alzada	Sin Observador
RANCHO NUEVO	38	54*	Mano Alzada	Sin Observador
LA UNIFICADA	30	71*	Mano Alzada	CDI
FILO DE CABALLO	0	18**	No se Realizó	CDI
BARRANCA DE GUADALUPE	0	143*	No se Realizó	CDI
RIO VELERO	81	100*	Mano Alzada	Sin Observador
EL CAMALOTE	44	300**	Mano Alzada	Sin Observador
LA SIDRA	29	175*	Mano Alzada	H. Congreso del Estado
OCOTITLAN	39	42*	Mano Alzada	Sin Observador
EL SAUCE	21	24*	Mano Alzada	Sin Observador
EL MIRADOR	29	125*	Mano Alzada	Sin Observador
EL TIMBRE	36	62*	Mano Alzada	Sin Observador
ARROYO DEL ZAPOTE	27	170*	Mano Alzada	Sin Observador
LA GUADALUPE	34	41*	Mano Alzada	Sin Observador
TLALAPA	40	303*	Mano Alzada	CDI y SAI
LA FATIMA	73	105*	Mano Alzada	Sin Observador
LA CORTINA	54	92*	Mano Alzada	CDI y SAI
OJO DE AGUA	43	119*	Mano Alzada	Sin Observador
VISTA HERMOSA	26	99*	Mano Alzada	Sin Observador
YERBA SANTA	19	63*	Mano Alzada	Sin Observador
SANTIAGO YOLOTEPEC	32	48*	Mano Alzada	Sin Observador
BARRANCA TECOANI	0	178*	No se Realizó	Sin Observador
CUMBRES DE YOLOTEPEC	14	67*	Mano Alzada	Sin Observador
EL PAROTILLO	0	35*	No se Realizó	Sin Observador
LA PALMA NVO. PARAISO	23	48*	Mano Alzada	Sin Observador
CIENEGA DEL SAUCE	152	350*	Mano Alzada	Sin Observador
ARROYO OCOTLAN (SAN MARTIN)	18	59*	Mano Alzada	Sin Observador
JUQUILA	49	60*	Mano Alzada	Sin Observador
OCOTLAN	33	150*	Mano Alzada	CDI y SAI
MEZONCILLO	18	32*	Mano Alzada	CDI



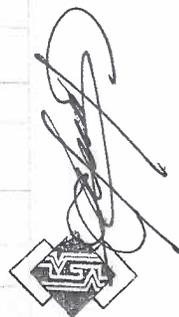
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE.

RANCHO OCOAPA	78	101*	Mano Alzada	CDI
AHUEXUTLA	20	41*	Mano Alzada	Sin Observador
COAPINOLA	131	239*	Mano Alzada	Sin Observador
EL PARAISO / PLAN DE PARAISO	130	335*	Mano Alzada	Sin Observador
EL PLATANAR	52	94*	Mano Alzada	Sin Observador
EL COYUL	34	97*	Mano Alzada	Sin Observador
LA CONCORDIA	65	583*	Mano Alzada	Sin Observador
EL COQUILLO	34	82*	Mano Alzada	Sin Observador
QUIAHUITEPEC	105	199*	Mano Alzada	Sin Observador
LA PALMA	52	105*	Mano Alzada	Sin Observador
SAN FELIPE	152	223*	Mano Alzada	Sin Observador
MEZON ZAPOTE	106	326*	Mano Alzada	Sin Observador
CHACALAPA	94	224*	Mano Alzada	Sin Observador
EL PIÑAL	42	79*	Mano Alzada	Sin Observador
TEPUENTE	35	111*	Pizarrón	Sin Observador
CUMBRES DE COTZALZIN (ROCA COLORADA)	25	48*	Mano Alzada	Sin Observador
EL CHARCO	0	70*	No se Realizó	Sin Observador
OCOTE AMARILLO	67	55*	Mano Alzada	Sin Observador
EL CHARQUITO	43	124*	Mano Alzada	Sin Observador
VISTA ALEGRE	41	120*	Mano Alzada	Sin Observador
EL POTRERO	16	18*	Mano Alzada	Sin Observador
COTZALZIN (RANCHITO)	156	426*	Mano Alzada	Sin Observador
TIERRA BLANCA	21	31*	Mano Alzada	Sin Observador
EL TORITO	16	34*	Mano Alzada	Sin Observador
TEPANGO COMISARIA	117	585*	Mano Alzada	Sin Observador
TEPANGO DELEGACIÓN	78	200**	Mano Alzada	Sin Observador
COXCATLAN CANDELARIA	124	260*	Mano Alzada	Sin Observador
COXCATLAN SAN PEDRO	93	135*	Mano Alzada	Sin Observador
SAN ANTONIO ABAD	151	383*	Mano Alzada	CDI
POZOLAPA	46	620*	Mano Alzada	CDI
CRUCERO DE TONALA	10	30*	Mano Alzada	Sin Observador
TONALA	634	1431*	Mano Alzada	Sin Observador
LA ANGOSTURA	134	491*	Mano Alzada	Sin Observador
EL VANO	94	282*	Urna	CDI
AHUACACHAHUE	167	879*	Mano Alzada	Sin Observador
EL MEZON	276	717*	Raya en Cuaderno	Sin Observador
LA AZOZUCA	201	1261*	Mano Alzada	Sin Observador




COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

PALMA SOLA	23	60**	Mano Alzada	Sin Observador
LA LIMA	24	232*	Mano Alzada	Sin Observador
MEZON CHICO	79	121*	Mano Alzada	Sin Observador
ATOCUTLA	103	220*	Mano Alzada	CDI, SAI y CODDEHUM
EL ZAPOTE	217	490*	Pelotón	CDI y SAI
ZEMPAZULCO	159	300*	Mano Alzada	CDI y SAI
LA UNIÓN	79	648*	Mano Alzada	CODDEHUM y SAI
TLACHIMALA	90	174*	Mano Alzada	Sin Observador
EL CAPULIN	11	147*	Mano Alzada	Sin Observador
TIERRA COLORADA	16	60*	Pelotón	Sin Observador
ZACATULA	8	16*	Mano Alzada	Sin Observador
EL TEHUAJE	9	25*	Mano Alzada	Sin Observador
EL GUINEO	85	373*	Mano Alzada	Sin Observador
CARABALI GRANDE	49	183*	Mano Alzada	Sin Observador
TECOMULAPA	90	130*	Mano Alzada	Sin Observador
TUTEPEC	163	710*	Pelotón	Sin Observador
EL ROSARIO	72	247*	Mano Alzada	Sin Observador
CERRO GORDO NUEVO	70	177*	Mano Alzada	Sin Observador
CERRO GORDO VIEJO	48	296*	Mano Alzada	Sin Observador
COL. BARRIO NUEVO	224	90**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. AMP. BARRIO NUEVO	48	57**	Mano Alzada	SAI
COL. VISTA HERMOSA	119	126**	Urna	Sin Observador
COL. LA REFORMA	89	150**	Pelotón	Sin Observador
COL. MIGUEL HIDALGO	62	89**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. FRACC. JARDINES	58	40**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. SINAI	36	28**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. INDUSTRIAL	21	39**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. EL VALLE	27	90**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. ISRAEL NOGUEDA OTERO	160	200**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. PLAN DE AYUTLA (Y ADULFO MATILDE RAMOS)	129	120**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIAL	94	120**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. PROGRESO SIGLO XXI	75	50**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. SAN FELIPE	418	700**	Pelotón	CDI
COL. JUSTICIA AGRARIA	40	80**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. CRUZ ALTA 1	159	94**	Mano Alzada	Sin Observador



COL. SAN VALENTIN	89	201**	Pelotón	Sin Observador
COL. BENITO JUÁREZ	90	150**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. NUEVA REVOLUCIÓN	95	215**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. NETZAHUALCOYOTL	55	83**	Urna	Sin Observador
COL. PIEDRA DEL ZOPILOTE	154	220**	Fila	Sin Observador
COL. CHILPANCINGUITO	29	40**	Mano Alzada	Sin Observador
COL. LA VILLA	610	400**	Pelotón	Sin Observador
COL. AMP. LA VILLA	60	53**	Pelotón	Sin Observador
COL. CENTRO	211	172**	Pelotón	Sin Observador
COL. SAN JOSÉ	227	80**	Pelotón y Lista	Sin Observador
COL. AMP. VICENTE GUERRERO	119	150**	Pelotón	Sin Observador
COL. VICENTE GUERRERO	277	700**	Pelotón	Sin Observador
COL. COLOSIO	113	170**	Urna	Sin Observador
COL. LAZARO CARDENAS	51	43**	Urna	Sin Observador
COL. LA ESPERANZA	64	100**	Mano Alzada	Sin Observador




IEPC
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de GUERRERO

** Referencia de padrón proporcionado por la propia comunidad.

* Referencia de lista nominal proporcionada por el INE.

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

RESULTADOS DE LA CONSULTA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34 de los lineamientos para la consulta en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; con fecha 19 de octubre del año 2015 de febrero del dos mil quince, la Unidad Técnica de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó el cómputo total de la consulta en las instalaciones de la Junta Distrital 08 del Instituto Nacional Electoral con sede en la cabecera municipal de dicho municipio, contando con la asistencia de observadores acreditados por el H. Congreso del Estado de Guerrero, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Asuntos Indígenas del Gobierno del Estado de Guerrero, ante la presencia de representantes de los promoventes de la solicitud de elección por usos y costumbres, y del Partido Revolucionario Institucional tal y como se hace constar en el acta de cómputo que forma parte del presente como anexo 3.

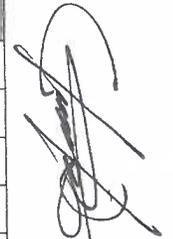


No.	Localidad / Colonia	Fecha	Votación			Total de consultados
			Usos y Costumbres	Partidos Políticos	Abstenciones	
1	EL REFUGIO	10/10/2015	1	47	0	48
2	COLOTEPEC (LAS CRUCES)	10/10/2015	199	0	0	199
3	LA HACIENDITA	10/10/2015	35	13	7	55
4	LOS TEPETATES	10/10/2015	120	3	3	126
5	EL CORTIJO	10/10/2015	92	36	3	131
6	CUANACAZAPA	10/10/2015	48	0	0	48
7	APANTLA	10/10/2015	42	2	0	44
8	PLAN DEL BAJIO	10/10/2015	40	0	6	46
9	EL RINCON	10/10/2015	90	0	0	90
10	CHACALINITLA	10/10/2015	75	0	4	79
11	SAN MIGUEL	10/10/2015	11	53	0	64
12	EL TAMARINDO	10/10/2015	121	6	11	138
13	CUADRILLA NUEVA 1	10/10/2015	0	62	0	62
14	CUADRILLA NUEVA 2	10/10/2015	73	0	0	73



IEPC
 Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

15	ACALMANI	10/10/2015	251	0	0	251
16	PLAN DE GATICA	10/10/2015	143	0	3	146
17	SAN JOSÉ LA HACIENDA	10/10/2015	41	0	16	57
18	EL SALTO	10/10/2015	25	11	0	36
19	PUMA ROSA	10/10/2015	30	32	0	62
20	TE CRUZ	10/10/2015	97	0	0	97
21	EL LIMÓN	10/10/2015	29	0	3	32
22	EL PROGRESO (TE CRUZ)	10/10/2015	60	0	0	60
23	RANCHO NUEVO	10/10/2015	37	1	0	38
24	LA UNIFICADA	10/10/2015	14	13	3	30
25	FILO DE CABALLO	10/10/2015	POR ACUERDO DE LA COMUNIDAD NO SE REALIZÓ			0
26	BARRANCA DE GUADALUPE	10/10/2015	POR ACUERDO DE LA COMUNIDAD NO SE REALIZÓ			0
27	RIO VELERO	10/10/2015	81	0	0	81
28	EL CAMALOTE	10/10/2015	44	0	0	44
29	LA SIDRA	10/10/2015	27	1	1	29
30	OCOTITLAN	10/10/2015	39	0	0	39
31	EL SAUCE	10/10/2015	20	1	0	21
32	EL MIRADOR	10/10/2015	22	6	1	29
33	EL TIMBRE	10/10/2015	36	0	0	36
34	ARROYO DEL ZAPOTE	10/10/2015	27	0	0	27
35	LA GUADALUPE	10/10/2015	34	0	0	34
36	TLALAPA	10/10/2015	30	5	5	40
37	LA FATIMA	11/10/2015	73	0	0	73
38	LA CORTINA	11/10/2015	49	0	5	54
39	OJO DE AGUA	11/10/2015	43	0	0	43
40	VISTA HERMOSA	11/10/2015	26	0	0	26
41	YERBA SANTA	11/10/2015	0	19	0	19
42	SANTIAGO YOLOTEPEC	11/10/2015	0	32	0	32
43	BARRANCA TECOANI	11/10/2015	POR ACUERDO DE LA COMUNIDAD NO SE REALIZÓ			0
44	CUMBRES DE YOLOTEPEC	11/10/2015	14	0	0	14
45	EL PAROTILLO	11/10/2015	POR ACUERDO DE LA COMUNIDAD NO SE REALIZÓ			0
46	LA PALMA NVO. PARAISO	11/10/2015	0	23	0	23
47	CIENEGA DEL SAUCE	11/10/2015	28	123	1	152




IEPC
COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

48	ARROYO OCOTLAN (SAN MARTIN)	11/10/2015	18	0	0	18
49	JUQUILA	11/10/2015	49	0	0	49
50	OCOTLAN	11/10/2015	31	0	2	33
51	MEZONCILLO	11/10/2015	17	0	1	18
52	RANCHO OCOAPA	11/10/2015	78	0	0	78
53	AHUEXUTLA	11/10/2015	20	0	0	20
54	COAPINOLA	11/10/2015	113	0	18	131
55	EL PARAISO	11/10/2015	130	0	0	130
56	EL PLATANAR	11/10/2015	52	0	0	52
57	EL COYUL	11/10/2015	34	0	0	34
58	LA CONCORDIA	11/10/2015	65	0	0	65
59	EL COQUILLO	11/10/2015	34	0	0	34
60	QUIAHUITEPEC	11/10/2015	102	0	3	105
61	LA PALMA	11/10/2015	51	0	1	52
62	SAN FELIPE	11/10/2015	138	1	13	152
63	MEZON ZAPOTE	11/10/2015	106	0	0	106
64	CHACALAPA	11/10/2015	94	0	0	94
65	EL PIÑAL	11/10/2015	42	0	0	42
66	TEPUENTE	11/10/2015	35	0	0	35
67	CUMBRES DE COTZALZIN (ROCA COLORADA)	11/10/2015	25	0	0	25
68	EL CHÁRCO*	11/10/2015	POR ACUERDO DE LA COMUNIDAD NO SE REALIZÓ			0
69	OCOTE AMARILLO	11/10/2015	67	0	0	67
70	EL CHARQUITO	11/10/2015	43	0	0	43
71	VISTA ALEGRE	11/10/2015	41	0	0	41
72	EL POTRERO	11/10/2015	16	0	0	16
73	COTZALZIN (RANCHITO)	17/10/2015	124	32	0	156
74	TIERRA BLANCA	17/10/2015	21	0	0	21
75	EL TORITO	17/10/2015	0	16	0	16
76	TEPANGO COMISARIA	17/10/2015	72	39	6	117
77	TEPANGO DELEGACIÓN	17/10/2015	78	0	0	78
78	COXCATLAN CANDELARIA	17/10/2015	61	63	0	124
79	COXCATLAN SAN PEDRO	17/10/2015	93	0	0	93
80	SAN ANTONIO ABAD	17/10/2015	13	85	53	151



COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

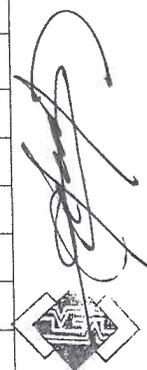
81	POZOLAPA	17/10/2015	1	45	0	46
82	CRUCERO DE TONALA	17/10/2015	0	10	0	10
83	TONALA	17/10/2015	0	634	0	634
84	LA ANGOSTURA	17/10/2015	0	130	4	134
85	EL VANO	17/10/2015	35	55	4	94
86	AHUACACHAHUE	17/10/2015	167	0	0	167
87	EL MEZON	17/10/2015	40	203	33	276
88	LA AZOZUCA	17/10/2015	13	175	13	201
89	PALMA SOLA	17/10/2015	1	22	0	23
90	LA LIMA	17/10/2015	10	14	0	24
91	MEZON CHICO	17/10/2015	0	79	0	79
92	ATOCUTLA	17/10/2015	39	61	3	103
93	EL ZAPOTE	17/10/2015	15	202	0	217
94	ZEMPAZULCO	17/10/2015	159	0	0	159
95	LA UNIÓN	17/10/2015	37	23	19	79
96	TLACHIMALA	17/10/2015	90	0	0	90
97	EL CAPULIN	17/10/2015	11	0	0	11
98	TIERRA COLORADA	17/10/2015	7	9	0	16
99	ZACATULA	17/10/2015	8	0	0	8
100	EL TEHUAJE	17/10/2015	0	9	0	9
101	EL GUINEO	17/10/2015	5	79	1	85
102	CARABALI GRANDE	17/10/2015	15	29	5	49
103	TECOMULAPA	17/10/2015	86	4	0	90
104	TUTEPEC	17/10/2015	72	74	17	163
105	EL ROSARIO	17/10/2015	72	0	0	72
106	CERRO GORDO NUEVO	17/10/2015	58	12	0	70
107	CERRO GORDO VIEJO	17/10/2015	20	21	7	48
108	COL. BARRIO NUEVO	18/10/2015	40	169	15	224
109	COL. AMP. BARRIO NUEVO	18/10/2015	32	16	0	48
110	COL. VISTA HERMOSA	18/10/2015	55	54	10	119
111	COL. LA REFORMA	18/10/2015	52	35	2	89
112	COL. MIGUEL HIDALGO	18/10/2015	3	55	4	62
113	COL. FRACC. JARDINES	18/10/2015	57	0	1	58
114	COL. SINAI	18/10/2015	30	3	3	36




IEPC
Comisión Especial de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres, Voto en Extranjero y del Diputado Migrante

COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

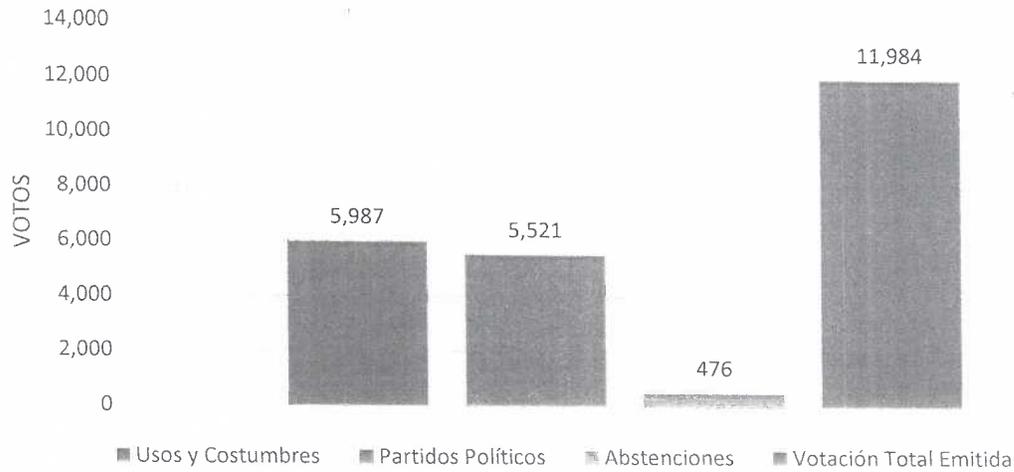
115	COL. INDUSTRIAL	18/10/2015	9	12	0	21
116	COL. EL VALLE	18/10/2015	22	0	5	27
117	COL. ISRAEL NOGUEDA OTERO	18/10/2015	25	118	17	160
118	COL. PLAN DE AYUTLA (Y ADULFO MATILDE RAMOS)	18/10/2015	6	123	0	129
119	COL. UNIDAD HABITACIONAL MAGISTERIAL	18/10/2015	22	59	13	94
120	COL. PROGRESO SIGLO XXI	18/10/2015	40	23	12	75
121	COL. SAN FELIPE	18/10/2015	27	379	12	418
122	COL. JUSTICIA AGRARIA	18/10/2015	0	38	2	40
123	COL. CRUZ ALTA 1	18/10/2015	0	149	10	159
124	COL. SAN VALENTIN	18/10/2015	50	38	1	89
125	COL. BENITO JUÁREZ	18/10/2015	77	5	8	90
126	COL. NUEVA REVOLUCIÓN	18/10/2015	52	34	9	95
127	COL. NETZAHUALCOYOTL	18/10/2015	19	36	0	55
128	COL. PIEDRA DEL ZOPILOTE	18/10/2015	22	132	0	154
129	COL. CHILPANCINGUITO	18/10/2015	15	12	2	29
130	COL. LA VILLA	18/10/2015	32	578	0	610
131	COL. AMP. LA VILLA	18/10/2015	0	58	2	60
132	COL. CENTRO	18/10/2015	10	201	0	211
133	COL. SAN JOSÉ	18/10/2015	48	132	47	227
134	COL. AMP. VICENTE GUERRERO	18/10/2015	32	72	15	119
135	COL. VICENTE GUERRERO	18/10/2015	41	236	0	277
136	COL. COLOSIO	18/10/2015	20	93	0	113
137	COL. LAZARO CARDENAS	18/10/2015	5	44	2	
138	COL. LA ESPERANZA	18/10/2015	53	2	9	
TOTALES			5,987	5,521	476	11,984
PORCENTAJE			49.96%	46.07%	3.97%	100.00%
DIFERENCIA			466			




COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE.

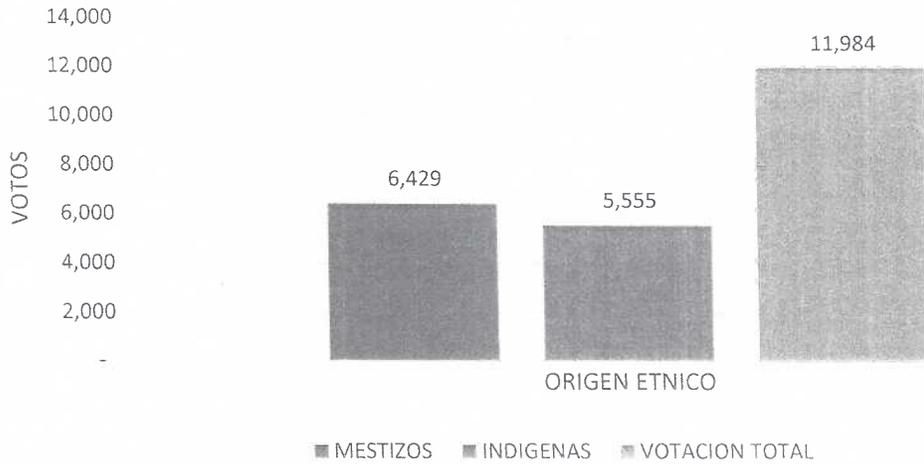
La Unidad Técnica de Participación Ciudadana, Usos y Costumbres realizó un análisis de los resultados obtenidos en la consulta, del cual se advierten:

GRÁFICO GENERAL DE VOTACIÓN



Fuente: Elaboración propia con información del cómputo oficial municipal.

VOTACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO

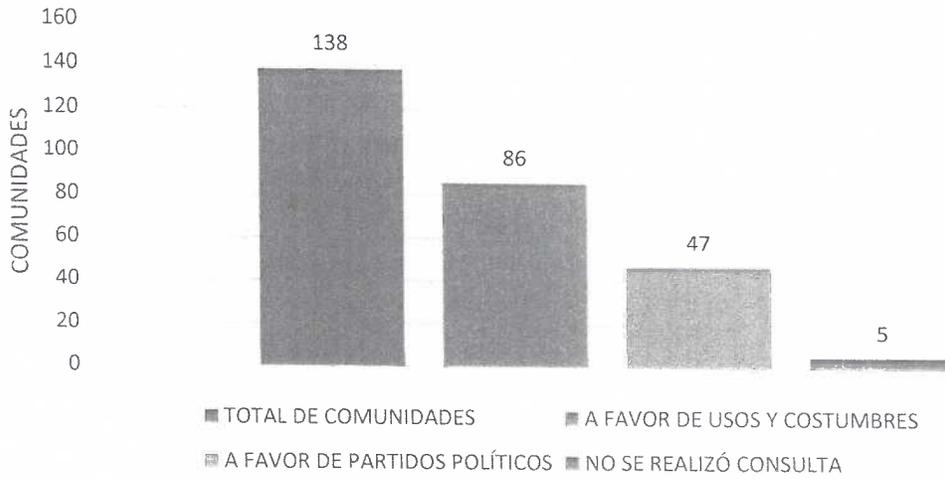


Fuente: Elaboración propia con información del cómputo oficial municipal.



COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

TENDENCIA POR COMUNIDAD



Fuente: Elaboración propia con información del cómputo oficial municipal.

Lo que informo a ese H. Congreso para los efectos legales conducentes

Chilpancingo, Gro., 22 de octubre del año 2015.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO



COMISIÓN ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, USOS Y COSTUMBRES, VOTO EN EL EXTRANJERO Y DEL DIPUTADO MIGRANTE

FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA